



ADRES



**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA
GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**

MANUAL DE RIESGO DE MERCADO

**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
EN SALUD**

BOGOTÁ, DICIEMBRE DE 2025

 ADRES	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	DIES-MA08
	MANUAL	Manual de Riesgo de Mercado	Versión:	1
			Fecha:	23/12/2025

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVOS	3
3.	ALCANCE.....	4
4.	ACTUALIZACIÓN	4
6.	DOCUMENTOS ASOCIADOS AL MANUAL	5
7.	NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS	6
8.	DEFINICIONES	6
9.	MEDIDAS DISCIPLINARIAS	7
10.	ETAPAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE MERCADO	8
10.1.	IDENTIFICACIÓN	8
10.2.	MEDICIÓN	9
10.2.1.	VALOR EN RIESGO (VAR) POR SIMULACIÓN HISTÓRICO	9
10.2.2.	ALPHA DE JENSEN	9
10.2.3.	ÍNDICE DE SHARPE	9
10.3.	CONTROL.....	9
10.3.1.	BACK TESTING.....	10
10.3.2.	PRUEBAS DE ESTRÉS	11
10.4.	MONITOREO	11
11.	DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN	14
11.1.	INFORMACIÓN INTERNA	15
11.2.	INFORMACIÓN EXTERNA.....	15
12.	CONTROL DE CAMBIOS	iError! Marcador no definido.
13.	ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN	iError! Marcador no definido.

TABLA DE FIGURAS

Figura 1.	Estructura documental riesgo de mercado	5
Figura 2.	Niveles de exposición al riesgo	13
Figura 3.	Matriz de escalabilidad	13
Figura 4.	Esquema divulgación interna.....	15
Figura 5.	Esquema de divulgación externa.....	15

 ADRES	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	DIES-MA08
	MANUAL	Manual de Riesgo de Mercado	Versión:	1
			Fecha:	23/12/2025

1. INTRODUCCIÓN

El presente manual expone los componentes del subsistema de riesgo de mercado que permiten a la Administradora de Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud – en adelante ADRES – gestionar de manera eficiente los riesgos asociados a las fluctuaciones del mercado, asegurando el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y normativas aplicables.

La implementación de este subsistema busca alinear diversos factores para gestionar eficientemente el riesgo de mercado y facilitar un proceso efectivo de toma de decisiones. Los elementos clave a considerar incluyen: políticas, metodologías, etapas, procedimientos y otros lineamientos generales esenciales para asegurar el cumplimiento de las mejores prácticas en gestión de riesgos de mercado.

Este subsistema contribuye a la identificación y mitigación de riesgos, fomentando una cultura organizacional proactiva de gestión. Permite a la entidad adaptarse a un entorno dinámico y en constante cambio, fortaleciendo la capacidad de anticiparse a posibles contingencias, optimizando recursos y asegurando la sostenibilidad a largo plazo.

2. OBJETIVOS

Objetivo General

Establecer el marco metodológico que adopta la ADRES para el ciclo de gestión del riesgo de mercado, con el fin de optimizar la toma de decisiones y garantizar la estabilidad financiera y la sostenibilidad de la entidad, incluso en escenarios de incertidumbre económica o de mercado. Los objetivos específicos son:

Objetivos Específicos

- Proporcionar directrices claras y detalladas para la gestión del riesgo de mercado, mediante la elaboración de procedimientos y herramientas metodológicas que faciliten la identificación, evaluación y mitigación de los riesgos. Esto garantizará que la gestión del riesgo de mercado sea eficiente, coherente y alineada con las políticas internas de la entidad, asegurando un control adecuado de los riesgos asociados.
- Establecer un marco de trabajo robusto para la toma de decisiones que integre criterios de riesgo apropiados y procedimientos estandarizados para la evaluación de las fluctuaciones del mercado. De este modo, se minimizará su impacto, optimizando la rentabilidad y los resultados financieros a largo plazo.
- Promover una cultura organizacional de prudencia y responsabilidad en la gestión del riesgo de mercado, a través de la capacitación continua del personal y la implementación de las mejores prácticas en la toma de decisiones. Este objetivo también se logra mediante la alineación con las normativas regulatorias aplicables, asegurando que las decisiones se tomen de manera responsable y protejan la estabilidad financiera de la entidad.
- Establecer las pautas necesarias para diseñar, implementar y monitorear la gestión del riesgo de mercado, creando un sistema de seguimiento y evaluación con indicadores y mecanismos de ajuste continuo. Esto garantizará que el ciclo de gestión del riesgo de mercado se mantenga efectivo, flexible y adaptado a los cambios en el entorno económico y las necesidades de la entidad, permitiendo una gestión dinámica y adaptativa del riesgo.

 ADRES	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	DIES-MA08
	MANUAL	Manual de Riesgo de Mercado	Versión:	1
			Fecha:	23/12/2025

3. ALCANCE

El presente manual relaciona los procedimientos, metodologías, límites y controles definidos por la Alta Dirección para la gestión de riesgo de mercado en la entidad. Este manual es de obligatoria aplicación por parte de todos los funcionarios involucrados en la gestión del riesgo de mercado, quienes deben acoger los lineamientos descritos y ejecutar sus actividades dentro del marco normativo que se establece, conforme a lo estipulado entorno a la gestión de riesgos en el Código de Buen Gobierno de la ADRES.

4. ACTUALIZACIÓN

La revisión y actualización de este documento y sus respectivos anexos se lleva a cabo anualmente. Esta actividad tiene como objetivo asegurar su continua alineación con el contexto y realidad de la ADRES, considerando las siguientes situaciones:

- Cambios en el plan estratégico de la ADRES en razón a; tamaño, complejidad o diversidad de las actividades realizadas, variaciones en los entornos económicos y sectores donde opera y en general otras situaciones que puedan influir de manera significativa en la definición del riesgo de mercado.
Dado que el plan estratégico se construye en un horizonte de mediano plazo, las expectativas de contexto interno y externo incluyen supuestos que pueden modificarse con el tiempo, lo que requiere un proceso continuo de revisión y actualización.
- Cambios o actualizaciones en las metodologías de gestión del riesgo de mercado.
- Modificaciones o actualizaciones en normativas aplicables a la ADRES y que generen algún tipo de afectación sobre el riesgo de mercado, implicando modificaciones en las disposiciones de políticas, manuales, guías o procedimientos.
- Cambios en las herramientas o tecnologías utilizadas en riesgo de mercado.

En ausencia de cambios relevantes se debe dejar constancia de la revisión y confirmación de que las políticas, manuales, procedimiento, guías metodológicas y demás anexos permanecen vigentes y adecuados.

5. ESTRUCTURA DOCUMENTAL RIESGO DE MERCADO

Este manual cubre todos los aspectos relacionados con la gestión del riesgo de mercado, estructurados en las siguientes etapas:

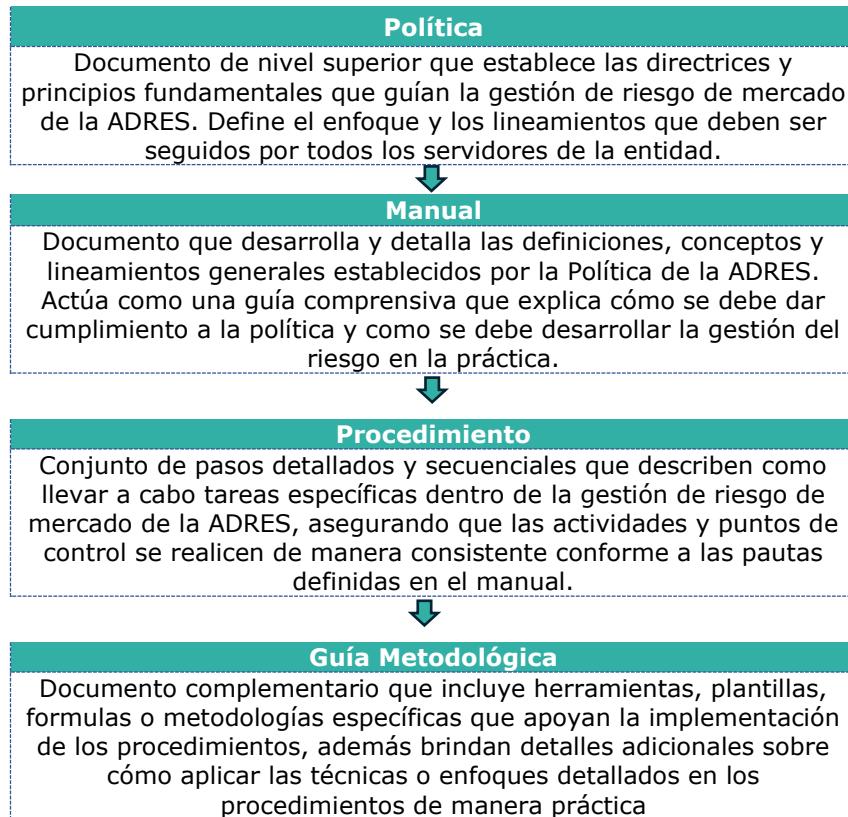
- 1. Identificación y análisis de riesgo de mercado:** Definición de los criterios para identificar los factores de riesgo de mercado que pueden afectar el valor de las inversiones, incluyendo tasas de interés, tipos de cambio y volatilidad de precios.
- 2. Evaluación del riesgo de mercado:** Descripción de los métodos y herramientas para evaluar la exposición al riesgo de mercado.
- 3. Establecimiento de límites de exposición:** Definición de los límites de exposición al riesgo de mercado.

 ADRES	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	DIES-MA08
	MANUAL	Manual de Riesgo de Mercado	Versión:	1
			Fecha:	23/12/2025

- 4. Monitoreo y seguimiento continuo:** Procedimientos para el monitoreo y revisión periódica de los indicadores de riesgo de mercado. Esto incluye el análisis de cambios en las condiciones del mercado y la actualización de las mediciones de VaR.
- 5. Manejo de situaciones adversas:** Proceso detallado para la gestión de escenarios adversos que superen los límites establecidos, incluyendo estrategias de cobertura y mitigación de riesgos.
- 6. Cumplimiento regulatorio:** Aseguramiento de que todas las actividades relacionadas con el riesgo de mercado se alineen con las regulaciones locales e internacionales aplicables, así como con las políticas internas de la entidad.
- 7. Herramienta tecnológica:** Plataformas tecnológicas utilizadas para gestionar y soportar las distintas etapas del riesgo de mercado.

A continuación, se describe y se evidencian de forma gráfica cada uno de los componentes de la estructura documental de la gestión de riesgo de mercado.

Figura 1. Estructura documental riesgo de mercado



Fuente: Elaboración propia Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos

6. DOCUMENTOS ASOCIADOS AL MANUAL

Es importante resaltar que, como complemento la ADRES cuenta con los siguientes anexos correspondientes al subsistema de administración de riesgo de mercado, los cuales brindan soporte en las definiciones y metodologías propias de la gestión:

 ADRES	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	DIES-MA08
	MANUAL	Manual de Riesgo de Mercado	Versión:	1
			Fecha:	23/12/2025

- Política del Modelo GRC
- Manual del Modelo GRC
- Política de Riesgos Financieros DIES- PL08
- Guía Metodológica de Riesgos Financieros GU08

7. NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS

- Decreto 1525 de 2008 (Ministerio de Hacienda y Crédito Público)
- Decreto 1068 de 2015 (Ministerio de Hacienda y Crédito Público)
- Decreto 780 de 2016 (Ministerio de Salud y Protección Social)
- Circular Externa 006 de 2018 (Superintendencia Nacional de Salud)
- Resolución 165 de 2022 (o la norma que la modifique o sustituya)
- Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en Entidades Públicas (Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP)
- Lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC: Instrucciones relacionadas con la supervisión de riesgos financieros y de mercado, la administración del riesgo de crédito de emisores y contrapartes, y la medición del Valor en Riesgo (VaR), aplicables como referencia técnica para el análisis y evaluación de las entidades financieras con las cuales la ADRES mantiene operaciones.

8. DEFINICIONES

- **Back Office:** Son las dependencias encargadas de realizar todos los aspectos operativos para que se ejecuten y/o realicen correcta y oportunamente todas las operaciones de compra y venta de títulos valores que hacen parte del portafolio de inversiones de la entidad.
- **Back testing:** Es el proceso de evaluar el rendimiento de un modelo o sistema utilizando datos históricos, simulando su desempeño bajo condiciones pasadas del mercado. Esto permite analizar su efectividad antes de aplicarlo en tiempo real.
- **Benchmark:** Índice o referencia utilizada para medir y comparar el rendimiento de un activo, inversión, o estrategia en relación con un estándar o referencia representativa del mercado, sector o área de interés.
- **Esquema de reportes:** Estructura organizada que define cómo se debe presentar y monitorear la información que se analiza en los informes regulares desde los diferentes subsistemas de riesgo, este esquema asegura que la información clave se recopile de manera coherente, se analice y de distribuya a las partes interesadas para la toma de decisiones informada.
- **FIC (Fondo de Inversión Colectiva):** Es un mecanismo de ahorro e inversión de dinero u otros activos, administrado por sociedades administradoras de fondos de inversión colectiva, los cuales integran el aporte de un número plural de personas en un portafolio de activos conforme a lo establecido en el reglamento del respectivo fondo.
- **Front Office:** Es la dependencia encargada de la gestión del portafolio, de las relaciones con las contrapartes y de los aspectos comerciales de la tesorería.
- **Liquidez del mercado:** Facilidad con la que un activo financiero puede comprarse o venderse en el mercado sin que su precio se vea significativamente afectado. Un mercado es considerado líquido cuando existe un volumen suficiente de transacciones y una oferta y

 ADRES	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	DIES-MA08
	MANUAL	Manual de Riesgo de Mercado	Versión:	1
			Fecha:	23/12/2025

demandas balanceadas que permiten la rápida conversión de activos en efectivo sin grandes variaciones en el precio.

- **Mercado Accionario:** Aquel sistema de negociación de valores en el cual se negocian acciones renta variable, bien sea este nacional o extranjero.
- **Middle Office:** Es la dependencia encargada de la medición y análisis de riesgos y de la verificación del cumplimiento de las políticas y límites establecidos por la normatividad aplicable, los comités vigentes y la administración de la entidad.
- **Nivel de significancia:** Es el umbral de probabilidad utilizado para determinar si un resultado es lo suficientemente fuerte como para ser considerado confiable.
- **Nivel de confianza:** Es el porcentaje que indica qué tan seguro se está de que un intervalo de estimación contiene el valor verdadero de la población.
- **Operaciones de Renta Fija:** Son las aquellas que se realizan con valores de renta fija (tasa fija, tasa variable o índice) ya sea en pesos o en otra denominación (UVR), del gobierno nacional o del sector financiero colombiano.
- **Operaciones del mercado monetario:** Transacciones a corto plazo que ayudan a gestionar el mercado y el financiamiento entre instituciones financieras. Incluyen operaciones como los repos (venta con acuerdo de recompra), las simultáneas, los Fondos de Inversión Colectiva de mercado monetario, y las cuentas de ahorro, que ofrecen mercado rápida y segura.
- **Pérdida esperada y pérdida no esperada:** Conceptos que describen las pérdidas que se anticipan y aquellas que pueden ocurrir en condiciones extremas.
- **Prueba de Estrés:** Es una herramienta de simulación de diferentes escenarios para evaluar cómo reaccionaría un portafolio o una institución financiera ante situaciones extremas.
- **Riesgo:** Posibilidad de que ocurra un evento que pueda generar un impacto negativo en los objetivos de ADRES, incluyendo pérdidas financieras, daños a la reputación, interrupciones en su operación, entre otros.
- **Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS):** Es el conjunto de entidades, normas y procedimientos que regulan el servicio de salud en Colombia. Su objetivo es garantizar el acceso a la salud para toda la población del país, en todos los niveles de atención.
- **Superintendencia Financiera de Colombia (SFC):** Entidad encargada de supervisar y regular las instituciones financieras en Colombia.
- **Valor en Riesgo (Value at Risk) – VaR:** Medida estadística que estima la máxima pérdida potencial de una inversión en un horizonte temporal específico, bajo condiciones normales de mercado y con un nivel de confianza predefinido. Indica el riesgo de sufrir pérdidas significativas en un periodo determinado.

9. MEDIDAS DISCIPLINARIAS

En caso de incumplimiento de cualquiera de los lineamientos establecidos en este manual, se llevará a cabo una revisión exhaustiva de las situaciones detectadas junto con el Comité institucional de Riesgos, el Grupo de Gestión del Talento Humano y demás dependencias que se considere pertinente según la naturaleza del evento. Estas situaciones se registrarán en la base consolidada de eventos de riesgo operacional y una vez concluido el análisis, se determinará la aplicación de las sanciones correspondientes conforme al Código de Buen Gobierno de la ADRES y el Código General Disciplinario.

 ADRES	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	DIES-MA08
	MANUAL	Manual de Riesgo de Mercado	Versión:	1
			Fecha:	23/12/2025

10. ETAPAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE MERCADO

Los diferentes subsistemas de administración de riesgos deben contar como mínimo con las siguientes cuatro (4) etapas, las cuales permiten asegurar una adecuada administración del riesgo:

- **Identificación:** En esta etapa se evalúan las características operativas, económicas y financieras de las operaciones de la entidad, con el propósito de detectar tanto riesgos potenciales como riesgos ya ocurridos. Este análisis incluye la identificación de los factores y causas que generan dichos riesgos.
- **Medición:** En esta fase se lleva a cabo la cuantificación de los riesgos detectados durante la identificación. La medición se realiza con base en la información disponible y tiene en cuenta la naturaleza específica de cada riesgo. Esto permite establecer la magnitud de ocurrencia de los riesgos.
- **Control:** Consiste en la revisión y selección de mecanismos o estrategias que puedan aplicarse para mitigar los riesgos identificados. El objetivo es mantener la exposición de la entidad dentro de los límites del apetito de riesgo previamente definidos, alineando las acciones de control con la capacidad de asumir riesgos de la entidad.
- **Monitoreo:** En esta etapa se realiza un seguimiento continuo de los riesgos y su evolución. El monitoreo permite no solo verificar que los riesgos se mantengan dentro de los niveles establecidos, sino también detectar nuevos riesgos que puedan surgir con el tiempo, garantizando una gestión dinámica del riesgo.

10.1. IDENTIFICACIÓN

Dentro de esta etapa se deben identificar si los diferentes títulos que hacen parte del portafolio de la ADRES, se encuentran expuestos al riesgo de mercado, haciendo parte de alguno de los siguientes factores:

- Riesgo de Tasa de Interés (moneda legal y operaciones pactadas en tasa variable).
- Riesgo de Tasa de Cambio.
- Riesgo del Precio de los Activos.
- Riesgo por inversiones en Fondos de Inversión Colectiva (FICs).

Las actividades clave en esta etapa incluyen:

- a. **Evaluación de Factores de Riesgo:** Identificar los factores de riesgo de mercado relevantes: tasa de interés, tasa de cambio, precio de activos y riesgo asociado a FICs.
- b. **Revisión de la Composición del Portafolio:** Identificar y clasificar todos los activos que lo conforman.
- c. **Análisis de Correlaciones:** Evaluar las relaciones entre los activos del portafolio para identificar cómo se comportan en diferentes escenarios de mercado.
- d. **Consulta de Información Externa:** Revisar informes de análisis de mercado, ratings de riesgo y pronósticos económicos para complementar la evaluación interna.
- e. **Identificación de factores de riesgo externos:** Se consideran factores externos, como cambios en el entorno económico, regulaciones o fluctuaciones del mercado, que puedan afectar las inversiones existentes.

	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	DIES-MA08
	MANUAL	Manual de Riesgo de Mercado	Versión:	1
			Fecha:	23/12/2025

Esta fase asegura que todos los riesgos de mercado sean identificados adecuadamente antes de proceder a las etapas de medición y control del riesgo.

10.2. MEDICIÓN

Para la etapa de medición del riesgo de mercado, ADRES utiliza diferentes indicadores que permiten evaluar de manera integral tanto los riesgos como la rentabilidad ajustada al riesgo de las inversiones realizadas. Estos indicadores proporcionan una visión clara del comportamiento del portafolio en términos de volatilidad, pérdidas potenciales y rendimiento relativo en comparación con un benchmark. De esta manera, se asegura que las decisiones de inversión estén alineadas con los objetivos estratégicos y el apetito de riesgo de la entidad.

Con la integración de estos indicadores, se busca ofrecer una evaluación completa del riesgo de mercado, tomando en cuenta tanto las pérdidas potenciales como el rendimiento relativo y la eficiencia en la gestión de riesgos. A continuación, se detallan los procedimientos y la interpretación de cada uno de estos indicadores, con el fin de proporcionar un análisis más profundo y detallado de los riesgos y oportunidades asociados con las decisiones de inversión.

10.2.1. VALOR EN RIESGO (VAR) POR SIMULACIÓN HISTÓRICO

El Valor en Riesgo (VaR) es una herramienta fundamental para medir el riesgo de mercado, ya que estima las posibles pérdidas extremas de una cartera en un horizonte temporal determinado, con un nivel de confianza dado. El VaR se calcula mediante la Simulación Histórica, un enfoque que utiliza los rendimientos pasados para simular escenarios futuros y así estimar las pérdidas extremas que el portafolio podría enfrentar. Este método es especialmente útil para capturar eventos no lineales o situaciones de mercado extremas que no se ajustan a distribuciones normales.

10.2.2. ALPHA DE JENSEN

El Alpha de Jensen es un indicador utilizado para medir el desempeño de un portafolio o activo en comparación con un benchmark o índice de referencia, ajustando dicho desempeño por el riesgo asumido. El Alpha de Jensen muestra la rentabilidad que un gestor de inversiones ha generado por encima o por debajo de lo esperado, dada la relación entre el riesgo (medido por Beta) y el rendimiento del benchmark.

10.2.3. ÍNDICE DE SHARPE

El Índice de Sharpe es un indicador fundamental que se utiliza para evaluar la rentabilidad ajustada por riesgo de un portafolio. Este índice mide cuánta rentabilidad adicional está obteniendo un inversor por cada unidad de riesgo asumido.

10.3. CONTROL

 ADRES	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	DIES-MA08
	MANUAL	Manual de Riesgo de Mercado	Versión:	1
			Fecha:	23/12/2025

Partiendo de la medición de los indicadores asociados a riesgo de mercado definido en las etapas previas, será necesaria la implementación de medidas orientadas a la reducción o mitigación del nivel de exposición del riesgo. Estas actividades permitirán a la ADRES conocer el grado de cumplimiento, aplicación y efectividad de sus políticas, estrategias, procedimientos, metodologías, controles, umbrales y otros.

Cada indicador tiene definiciones de apetito, tolerancia y capacidad, lo que alerta de manera anticipada sobre cualquier cambio en el nivel de exposición.

Para realizar la modelación y definición de límites o umbrales para el VaR de mercado se pueden emplear diferentes enfoques metodológicos o diversas técnicas dentro de las cuales se podrían considerar:

- Desarrollo e implementación de metodologías internas definidas por la ADRES orientadas al cumplimiento de la estrategia estableciendo valores objetivos de rendimiento.
- Utilización de técnicas estadísticas conocidas para definir límites a partir de la distribución de datos históricos o simulación de escenarios.
- Benchmarking o comparación de indicadores con los de entidades similares del sector.
- Análisis basados en criterios de juicios de experto con experiencia relacionada que definen límites a partir de evaluaciones o definiciones cualitativas.
- Definición de límites a partir de valores sugeridos por entes de control o normativas aplicables.

La ADRES mediante la elaboración de escenarios de pruebas de estrés que contemplen tanto eventos de mercado extremos (como caídas bruscas en índices bursátiles y crisis financieras) como cambios macroeconómicos significativos (como aumentos en tasas de interés o inflación descontrolada) y eventos geopolíticos (crisis políticas o desastres naturales). Para ello, se identifican variables clave que afectan la cartera, cuantificar el impacto potencial de cada escenario, validar los supuestos utilizados y documentar todo el proceso. Es fundamental integrar los resultados en la gestión de riesgos, ajustando estrategias de inversión y estableciendo límites de riesgo, así como fomentar una cultura de gestión de riesgos mediante la comunicación y capacitación continua del personal.

10.3.1. BACK TESTING

El proceso de backtesting es esencial para validar la efectividad del modelo de VaR mediante la comparación de las pérdidas reales con las estimaciones. Este procedimiento debe llevarse a cabo una vez que la entidad cuente con información y un nivel de madurez suficiente, al menos dos años de historia. Se comienza seleccionando un horizonte temporal adecuado que abarque diferentes ciclos de mercado. Luego, se recopilan datos históricos de precios y rendimientos de los activos, lo que permite calcular los rendimientos diarios del portafolio. A partir de estos datos, se determina el VaR utilizando la simulación histórica. Posteriormente, se registran las pérdidas diarias efectivas del portafolio y se comparan con las estimaciones del VaR. Se cuenta cuántas veces las pérdidas superan el VaR y se calcula el índice de cobertura para evaluar la precisión del modelo, utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de Cobertura} = \frac{\text{Número de Superaciones}}{\text{Número de Observaciones}}$$

 ADRES	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	DIES-MA08
	MANUAL	Manual de Riesgo de Mercado	Versión:	1
			Fecha:	23/12/2025

Se busca que el índice de cobertura sea cercano al nivel de confianza utilizado (por ejemplo, 5%) para comprobar la efectividad del modelo. Si el índice es significativamente mayor, sugiere que el modelo puede estar subestimando el riesgo y podría requerir ajustes.

10.3.2. PRUEBAS DE ESTRÉS

Las pruebas de estrés es una herramienta fundamental en la gestión del riesgo de mercado, diseñada para evaluar la vulnerabilidad de un portafolio ante condiciones extremas. Su implementación comienza con la identificación y definición de escenarios críticos, lo que implica seleccionar eventos históricos significativos, como crisis financieras pasadas, así como construir escenarios hipotéticos plausibles que podrían impactar al mercado.

Una vez definidos estos escenarios, es esencial seleccionar las variables de riesgo relevantes, tales como precios de activos, tasas de rendimiento y volatilidad, para evaluar adecuadamente su impacto en las pérdidas y ganancias del portafolio. A continuación, se modela cómo cada escenario afectaría a estas variables, considerando tanto escenarios pesimistas como optimistas.

Tras modelar los cambios, se evalúa el valor de las pérdidas y ganancias del portafolio bajo las nuevas condiciones. Posteriormente, se analizan los resultados, comparando las pérdidas proyectadas con los límites de riesgo establecidos. Esta comparación es crucial para determinar si el portafolio está alineado con la tolerancia al riesgo de la ADRES. Finalmente, es importante establecer un proceso de revisión continua que permita actualizar los escenarios de manera regular, considerando los cambios en el entorno económico y en la composición del portafolio. La ADRES realiza pruebas de estrés al menos con una periodicidad semestral.

10.4. MONITOREO

El proceso de monitoreo y seguimiento a efectuar por parte de la ADRES sobre los indicadores de riesgo de mercado abarca el análisis de las fuentes de riesgo, la identificación de riesgos emergentes, la definición de planes de tratamiento ante la posible materialización de riesgos, todo ello alineado con los objetivos, el plan estratégico de la ADRES y el cumplimiento del marco normativo aplicable. Para la ejecución de la etapa de monitoreo se ha definido un tablero de control que consolida los diferentes indicadores asociados a los riesgos relevantes, facilitando la visualización clara y dinámica de su comportamiento frente a los límites establecidos.

El monitoreo sobre el cumplimiento de los límites de los indicadores de mercado se realizará de manera continua por parte de las instancias requeridas, de esta manera se garantizará una supervisión constante que permitirá detectar cualquier desviación o anomalía, facilitando así la toma de decisiones informadas y la implementación de planes de tratamiento cuando sean necesario.

10.4.1. PROCEDIMIENTO ANTE SOBREPASO DE LÍMITES

 ADRES	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	DIES-MA08
	MANUAL	Manual de Riesgo de Mercado	Versión:	1
			Fecha:	23/12/2025

El siguiente esquema muestra la matriz de escalabilidad para riesgo de mercado que es una herramienta clave que proporciona un marco claro que asigna responsabilidades específicas a los funcionarios de la gestión de riesgos, al Comité Institucional de Riesgos y a la Junta Directiva. Esto permite la implementación eficiente de medidas correctivas, garantizando una gestión proactiva de los riesgos y fortaleciendo la estabilidad financiera de la entidad. Además, fomenta una cultura de responsabilidad y conciencia sobre la importancia de la gestión de riesgos en todos los niveles organizativos.

Asimismo, el esquema define los procedimientos de monitoreo del riesgo de mercado y las instancias involucradas en el seguimiento de los límites de apetito, tolerancia y capacidad, estableciendo planes de tratamiento que varían según la zona en la que se sitúe cada indicador:

- Indicadores por debajo de la zona de Apetito de riesgo: Cuando el indicador se sitúa por debajo de la zona de apetito, el equipo de riesgos debe realizar el seguimiento con el fin de analizar si el buen resultado no compromete los objetivos de la entidad, si no se presentaron anomalías durante el periodo que hayan alterado el resultado del indicador o si se evidencia que se está asumiendo un menor riesgo que el esperado, lo que puede afectar los resultados de crecimiento de la entidad. La necesidad de definir esta banda se realiza para cierto tipo de indicadores, teniendo en cuenta que algunas de las métricas pueden presentar incrementos o reducciones sostenidos sin generar alertas que deben ser monitoreadas.
- Indicador en zona de Apetito de riesgo: Cuando el indicador se sitúa en la zona de correspondiente al apetito de riesgo, el equipo de riesgos presentará los resultados en el informe trimestral que se presenta de forma regular al Comité Institucional de Riesgos.
- Indicador en zona de Tolerancia de riesgo: Cuando el indicador se sitúa en esta zona, indican un aumento en la exposición al riesgo y funcionan como una alerta temprana. Se debe realizar un seguimiento para evitar que estos indicadores alcancen niveles críticos. En estos casos el equipo de riesgos llevará a cabo un seguimiento riguroso, evaluando la relevancia de la alerta, y presentará las justificaciones necesarias al Comité Institucional de Riesgos para gestionar adecuadamente la situación determinando si es necesario implementar planes de tratamiento y seguimiento continuo para luego escalar los resultados a la Junta Directiva. Si después de tres meses la situación persiste, se evaluarán acciones adicionales, como el fortalecimiento de las medidas de control o la recalibración de los límites establecidos, con el fin de asegurar que estos reflejen de manera más precisa la realidad de la exposición al riesgo.
- Indicador en zona de Capacidad de riesgo: Para los casos en los que el indicador se sitúa en la zona de capacidad tras el seguimiento realizado por el equipo de riesgos, se deberá definir un plan de tratamiento inmediata. Las acciones propuestas y sus resultados serán presentados ante el Comité Institucional de Riesgos y escalados a la Junta Directiva, donde se llevará a cabo un seguimiento constante sobre su implementación.
-

 ADRES	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	DIES-MA08
	MANUAL	Manual de Riesgo de Mercado	Versión:	1
			Fecha:	23/12/2025

Figura 2. Niveles de exposición al riesgo



Fuente: Elaboración propia, Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos

Figura 3. Matriz de escalabilidad

	DUEÑO DEL INDICADOR	EQUIPO DE RIESGOS	COMITÉ INSTITUCIONAL DE RIESGOS	JUNTA DIRECTIVA
BANDA INFERIOR AL APETITO DE RIESGO	*Envío (cada vez que se requiera) de la información relacionada con el indicador correspondiente a la dependencia de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> *Seguimiento analizando si la ubicación del indicador en esta zona no compromete los objetivos de la entidad. *Análisis de ajustes requeridos en los límites del indicador *Monitoreo constante sobre el comportamiento del indicador *Calibración regular sobre el modelo (Anual) 	<ul style="list-style-type: none"> *Seguimiento regular sobre el nivel de exposición de riesgos (Trimestral) *Evaluación de los ajustes propuestos sobre los límites del indicador. 	<ul style="list-style-type: none"> *Seguimiento regular sobre el nivel de exposición de riesgos (Trimestral) *Evalúa resultados para toma de decisiones sobre ajustes a límites de apetito. *Aprobación de acciones a implementar
APETITO AL RIESGO	*Envío (cada vez que se requiera) de la información relacionada con el indicador correspondiente a la dependencia de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> *Consolidar información de los indicadores de riesgo de mercado (Mensual) *Monitoreo constante sobre el comportamiento del indicador frente a los límites establecidos (mensual) *Presentación de informes periódicos regulares (Mensual) *Calibración regular sobre el modelo (Anual si se requiere) 	<ul style="list-style-type: none"> *Seguimiento regular sobre el nivel de exposición de riesgo de mercado trimestral 	<ul style="list-style-type: none"> *Seguimiento regular sobre el nivel de exposición de riesgo de mercado (Trimestral) *Evalúa resultados para toma de decisiones
TOLERANCIA AL RIESGO	<ul style="list-style-type: none"> *Envío (Cada vez que se requiera) de la información relacionada con el indicador correspondiente a la dependencia de riesgos *Implementación de planes de tratamiento dependiendo de los análisis realizados por Comité Institucional de Riesgos y Junta Directiva. *Escalamiento al equipo de riesgos y Comité 	<ul style="list-style-type: none"> *Consolidar información de los indicadores de riesgo de mercado (Cada vez que se requiera) *Monitoreo constantes sobre el comportamiento de los límites establecidos a cada indicador (Mensual) *Acompañamiento a los dueños de los indicadores para proponer y definir planes de tratamiento de encaminadas al retorno del indicador a la zona de apetito 	<ul style="list-style-type: none"> *Seguimiento extraordinario sobre el nivel de exposición de riesgo de mercado (cada vez que se requiera) *Evaluación de los planes de tratamiento propuestas *Monitoreo y control sobre la ejecución de las medidas implementadas para el retorno del indicador a la zona de apetito 	<ul style="list-style-type: none"> *Seguimiento extraordinario sobre el nivel de exposición de riesgo de mercado (cada vez que se requiera) *Evalúa resultados para la toma de decisiones sobre ajustes a los límites de tolerancia *Aprobación de los planes de tratamiento propuestas

	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	DIES-MA08
	MANUAL	Manual de Riesgo de Mercado	Versión:	1
			Fecha:	23/12/2025

	DUEÑO DEL INDICADOR	EQUIPO DE RIESGOS	COMITÉ INSTITUCIONAL DE RIESGOS	JUNTA DIRECTIVA
	Institucional de riesgos de manera oportuna ante cualquier desviación o situación relevante evidenciada relacionada con el indicador del que es responsable.	apetito, en caso de requerirse *Presentación del seguimiento, decisiones y acciones tomadas sobre el indicador en Comité de Riesgos. *Calibración regular sobre el modelo (Anual si se requiere).		
CAPACIDAD DE RIESGO	*Envío (Cada vez que se requiera) de la información relacionada con el indicador correspondiente a la dependencia de riesgos *Implementación de planes de tratamiento dependiendo de los análisis realizados por Comité institucional de Riesgos y Junta Directiva. *Escalamiento al equipo de riesgos y Comité institucional de riesgos de manera oportuna ante cualquier desviación o situación relevante evidenciada relacionada con el indicador del que es responsable.	*Consolidar información de los indicadores de riesgo de mercado (Cada vez que se requiera) *Monitoreo permanente sobre el comportamiento de los límites establecidos a cada indicador, de acuerdo con la periodicidad establecida en los análisis realizados. *Acompañamiento a los dueños de los indicadores para proponer y definir planes de tratamiento de encaminadas al retorno del indicador a la zona de apetito de manera inmediata *Acompañar el proceso de evaluación y estimación de los impactos a los que conlleven la implementación de medidas extraordinarias para el retorno del indicador a las zonas de tolerancia y apetito; y presentación ante Comité de Riesgos *Velar y monitorear la debida implementación y ejecución de las planes de tratamiento. *Calibración y ajuste sobre el modelo (Anual si se requiere)	*Seguimiento extraordinario sobre el nivel de exposición de riesgo de mercado, de acuerdo con la periodicidad establecida en los análisis realizados. *Evaluación de los planes de tratamiento propuestas, así como sobre los resultados de la estimación de los impactos a los que conlleven la implementación de medidas extraordinarias para el retorno del indicador a las zonas de tolerancia y apetito *Definición y sugerencia de nuevos planes de tratamiento con un mayor nivel de efectividad	*Seguimiento extraordinario sobre el nivel de exposición de riesgo de mercado, de acuerdo con la periodicidad establecida en los análisis realizados. *Aprobación de medidas extremas o acciones de contingencia inmediata

Fuente: Elaboración propia, Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos

11. DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

Como parte de la estrategia de divulgación de la información de carácter interno y externo se ha definido el siguiente esquema de reportes.

	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	DIES-MA08
	MANUAL	Manual de Riesgo de Mercado	Versión:	1
			Fecha:	23/12/2025

11.1. INFORMACIÓN INTERNA

Figura 4. Esquema divulgación interna

	JUNTA DIRECTIVA	COMITÉ INSTITUCIONAL DE RIESGOS
PERIODICIDAD	Trimestral *	Trimestral *
OBJETIVO	Informar sobre el desempeño de los riesgos financieros, cambios significativos en la gestión del riesgo y alertas o desviaciones identificadas.	Informe detallado sobre el desempeño de los riesgos financieros, análisis de los componentes principales de la gestión de cada riesgo, situaciones relevantes de contexto para la entidad, alertas o desviaciones identificadas y las respectivas recomendaciones.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ○ Comportamiento de los indicadores. ○ Recomendación de acciones a implementar en caso de evidenciar desviaciones. ○ Resultado de escenarios estresados. ○ Alertas identificadas, cualquier situación o evento de riesgo que pueda comprometer la viabilidad del negocio o la confianza del público y garantizar que se tomen las medidas correctivas y/o planes de tratamiento. En caso de escenarios adversos para ADRES la frecuencia de los informes aumentará teniendo en cuenta la criticidad de los hechos presentados. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Comportamiento de los indicadores. ○ Recomendación de acciones a implementar en caso de evidenciar desviaciones. ○ Cumplimiento de políticas y procedimientos de los riesgos financieros. ○ Resultado de escenarios estresados. ○ Cambios en las condiciones del entorno económico, político y de los mercados, tanto local como externo, que puedan afectar el perfil de riesgo actual y futuro de la entidad y/o comprometer el cumplimiento de los límites y políticas de los riesgos financieros. ○ Cumplimiento del esquema de capacitaciones definido. ○ Revisión anual de la actualización de los Manuales de riesgos financieros en sus políticas, procedimientos, metodologías y demás lineamientos.
RESPONSABLE	Director General - Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos (OAPCR)	Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos (OAPCR)

Fuente: Elaboración propia, Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos

11.2. INFORMACIÓN EXTERNA

Figura 5. Esquema de divulgación externa

	INFORME DE GESTIÓN	INFORMACIÓN PÚBLICA
PERIODICIDAD	Cierre de cada ejercicio	Se debe mantener a disponibilidad

	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	DIES-MA08
	MANUAL	Manual de Riesgo de Mercado	Versión:	1
			Fecha:	23/12/2025

CONTENIDO	INFORME DE GESTIÓN	INFORMACIÓN PÚBLICA
	<p>Información sobre la gestión en materia de riesgos financiero, por lo que debe incluir como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo: Presentar una visión clara y transparente de los principales riesgos que enfrenta la entidad y las estrategias implementadas para gestionarlos, dirigido a reguladores, inversionistas y otras partes interesadas externas. • Resumen Ejecutivo: Una visión general de los riesgos financieros que afectan a la entidad. Se proporciona una evaluación de cómo estos riesgos podrían impactar el desempeño financiero de la entidad y qué acciones se han implementado para mitigarlos. • Exposición al Riesgo: Identificación y análisis de los principales riesgos a los que está expuesta la entidad. • Medición de riesgos: Análisis de los indicadores financieros clave y su evolución a lo largo del período. • Eventos Significativos de Riesgo: Descripción de cualquier evento importante de riesgo que haya ocurrido durante el período. Así como las lecciones aprendidas y mejoras implementadas tras dichos eventos. • Cumplimiento Normativo: Explicación de cómo la entidad ha cumplido con las regulaciones relacionadas con la gestión de riesgos y los resultados generales de auditorías externas o revisiones regulatorias. 	<ul style="list-style-type: none"> • *Información cuantitativa en materia de riesgos financieros, con los resultados de políticas y metodologías internas aplicadas acorde a lo que los administradores del riesgo consideren pertinente revelar. • *Información general que resulte necesaria para un adecuado entendimiento sobre la gestión de riesgos financieros

***Lo anterior sin perjuicio del carácter del destinatario de las normas de transparencia para el sector público que corresponden a la ADRES, en virtud del artículo 5 ley Estatutaria 1712 de 2014 y sus distintos reglamentos de desarrollo.**

Fuente: Elaboración propia, Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos

	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	DIES-MA08
	MANUAL	Manual de Riesgo de Mercado	Versión:	1
			Fecha:	23/12/2025

12. CONTROL DE CAMBIOS				
Versión	Fecha	Descripción del cambio	Asesor del proceso	
1	23/12/2025	Versión inicial.	Jaime Castro Ramirez. Asesor Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos	

13. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Deissy Yuliana Pulido Rosas Contratista en temas de riesgos. Fecha: 7 de noviembre de 2025	Rodolfo Oswaldo Uribe Duarte Oficial de Cumplimiento Julieta Naranjo Luján Asesor Dirección General Fecha: 10 de noviembre de 2025	Omar Hernán Guaje Miranda Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos (E) Comité Institucional de Riesgos Fecha: 23 de diciembre de 2025